

**REGLAMENTO OFICIAL
CAMPEONATO DE AGILITY
CHILCOA
2011**

Santiago, Abril de 2011

A - DISPOSICIONES GENERALES

Introducción

La Rama de Agility de Chilcoa establece en el documento reglamento oficial campeonato de Agility, club chilcoa las normas que regirán la competencia organizada por nuestro club el presente año 2011, basado en la reglamentación oficial de la FCI- Federación Internacional de Cinofilia, este último documento vigente desde octubre de 2010.

Vigencia del Reglamento

Artículo 1º La modificación del reglamento entra en vigor el 30 de abril de 2011, vigente por todo el período que se extienda el campeonato, pudiendo, entre tanto, ser modificado en caso que haya algún cambio en las reglas editadas por la FCI o a criterio de la comisión técnica de agility Chilcoa de acuerdo al desarrollo que experimente la actividad en dicho período.

Organización de las competencias y actividades oficiales

Artículo 2º Las fechas de las competencias que componen el Campeonato Chileno de Agility Chilcoa 2011 serán las que establezca el calendario de la rama de Agility de Chilcoa, y serán comunicadas oportunamente por los medios que se definan para ello.

Categorías

Artículo 3º Existen tres categorías:

“Mi” (Mini): Para perros que midan menos de 35 cm. a la cruz.

“Me” (Mediana): Para perros con 35 cm. o más y menos de 43cm. a la cruz.

“G” (Grande) Para perros que midan 43 cm. o más de altura a la cruz.

“Ve” (Veteranos): Para perros desde 8 años o para aquellos que por sus condiciones físicas hagan aconsejable competir en esta categoría.

Artículo 4º: En la categoría Veterano (Ve) podrán participar perros de 8 años en adelante o canes que por disminución de su condición física sea aconsejable competir en dicho nivel.

Párrafo Primero: En la categoría Veteranos Grande los saltos tendrán como altura y largo la señalada en el Reglamento FCI para los perros tamaño Mediano, esto es de 35 a 45 cm y 70 a 90 cm (salto largo).

Grados

Artículo 5º Los grados definidos para el Campeonato de Agility Chilcoa son:

Grado 0

Grado I

Grado II

Grado III

En el caso de duplas que participan por primera vez la decisión de la categoría a participar -cero o uno- corresponderá a cada participante, excepto en lo que se refiere a lo dispuesto en el artículo 12º del presente reglamento, relativo a la edad del perro.

Párrafo primero: En el caso de socios Chilcoa no es privativo del guía decidir en que categoría participa. Para hacerlo en Grado 1 deberá rendir una prueba selectiva de agility ante un juez de agility FCI, Juez de agility Chilcoa o un miembro de la comisión técnica Agility Chilcoa, que certifique que la dupla está en condiciones de participar el Grado I. Esta prueba comprende: obediencia, conducción y zonas de contacto en una secuencia de obstáculos.

Ascensos de Grado

Artículo 6º: En el desarrollo del campeonato Chilcoa no están considerados los ascensos a grado II y III. Esta instancia es privativa del campeonato de agility chileno oficial organizado por el Kennel Club de Chile (Kach). Sin embargo los excelentes cerados (Ex+) conseguidos en la competencia Chilcoa SI serán válidos para ascender de grado en la competencia oficial.

Párrafo primero: La duplas participantes del campeonato de agility Chilcoa deberán competir en el mismo grado en el que participan de la competencia oficial. (Kach)

Artículo 7º: Para todos los casos especiales que pudiesen darse en el transcurso de una competencia los miembros de la comisión técnica agility Chilcoa estarán facultados para evaluar y emitir fallos con respecto a procedimientos y situaciones anormales dentro de la misma.

Duplas participantes

Artículo 8º Se define como dupla a todo equipo formado por un perro A y un guía A. Se acepta la participación de un mismo perro A, pero con un guía diferente, B. En este caso la dupla deberá participar en la categoría a la que pertenece el perro.

Artículo 9º Las duplas formadas tanto por perros con pedigrí como por perros sin pedigrí, participarán juntos según su categoría y grado.

Párrafo único: Podrán participar conductores extranjeros, y en modalidad independiente, aquellos conductores no residentes en Chile que no pertenezcan a un club registrado cuyo perro debe cumplir con todos los requisitos estipulados.

Artículo 10º No podrán participar perros en las siguientes condiciones:

a) Hembras en período de gestación.

b) Perros con enfermedades o lesiones aparentes; el perro debe presentar buenas condiciones físicas y no mostrar signos de agresividad hacia las personas u otros perros. Todas estas condiciones deberán ser chequeadas por el veterinario de la competencia.

c) Perros dopados y/o drogados.

Párrafo Primero: Las hembras en celo podrán participar sujetas a la siguiente normativa:

a) Competirán en último lugar.

b) Sólo se permitirá la participación de ejemplares que puedan permanecer en cajas y aisladas del resto de los perros.

c) El guía deberá tener especial cuidado al momento de sacar a la hembra en celo de la caja de no pasarla entre los perros del resto de la competencia.

d) Las ejemplares en celo no podrán participar del reconocimiento de obstáculos.

e) El guía deberá informar en primera instancia al momento de la inscripción si su ejemplar está en celo, en caso de no haberlo hecho por motivos de fuerza mayor lo deberá hacer el día de la competencia a la comisión técnica y previo a la revisión veterinaria.

El no cumplimiento de las disposiciones precedentes implicarán la eliminación de la dupla.

Artículo 11º La edad mínima de los perros para participar en Grado 0 es de 12 meses. Para Grado I, II y III, la edad mínima de los perros es de 18 meses.

Fichas Oficiales

Artículo 12º La rama de Agility Chilcoa mantendrá los registros de las competencias y emitirá los certificados correspondientes a los ascensos y de campeones de los rankings del campeonato de agility Chilcoa.

B - REGLAMENTO CAMPEONATO CHILENO DE AGILITY 2011

Artículo 13º El Campeonato de Agility Chilcoa 2011 será disputado en X fechas.

Artículo 14º Las fechas del Campeonato serán disputadas, según el calendario y llevado al conocimiento de la comunidad por los medios que la comisión técnica determine.

Artículo 15º El campeonato se realizará bajo la modalidad de OPEN, en donde se agruparán las categorías de grado I, II y III en una sola, divididos de acuerdo a tamaño (mini, mediano y grande). Los veteranos serán insertados de acuerdo a su tamaño en cada una de las categorías. La velocidad utilizada para estas duplas debiera ser menor que el resto de las duplas de la categoría, dependiendo del criterio del juez de la competencia. El Grado 0 será juzgado como una categoría independiente al OPEN.

Párrafo primero: Dentro del OPEN se premiarán las categorías: mini, mediano y large. En el caso de existir menos de 5 duplas durante la fecha del campeonato en desarrollo en la categoría mini o midi, estas serán unificadas en una sola categoría, utilizando las

distancias de salto de longitud y alturas de vallas y rueda correspondientes a cada una de estas categorías.

Artículo 16º Cada fecha constará de dos series de jumping sin slalom para grado 0. En el caso del open se disputarán 2 series de agility y una de jumping.

Artículo 17º A efecto de establecer las posiciones de las duplas tanto en Grado 0 como en la categoría Open en cada competencia se utilizará la modalidad de resultados combinados. Esto es la suma de los resultados de cada una de las series en juego.

En el caso en que la dupla haya sido eliminada, se considerará una penalización de recorrido equivalente a 100 puntos y un tiempo igual al TRM establecido en la serie en que fuese eliminada. En caso de haber sido eliminada en ambas series, la dupla no clasifica.

Normas Especiales para las Competencias de Grado Cero

Para la rama de agility del club Chilcoa la función de este grado es preparar a la dupla para entrar de la mejor forma a grado I, para esto la conducción y el trabajo del binomio debe demostrar que puede sortear distintos tipos de dificultades que se encontrarán en Grado 1, por ejemplo: Serpentes, distintas entradas a túneles, diagonales, etc.

Artículo 18º Grado 0 tendrá dos pistas de jumping sin slalom. La secuencia de obstáculos deberá tener la mayor variedad de obstáculos que sea posible (Dos tuneles flexibles, túnel ciego, salto de longitud y muro) Esto con el objetivo de preparar a la dupla para las exigencias de grado 1. Obstáculos como slalom y zonas de contacto no serán utilizados, ya que requieren mayor tiempo de entrenamiento y preparación de la dupla.

Artículo 19º El recorrido de una competencia de Grado Cero deberá tener como máximo 12 obstáculos. Grado 0 tendrá un formato de competencia bajo el reglamento FCI.

Artículo 20º Los guías podrán competir con juguete o comida en las manos, pero en ningún caso premiar en la pista.

Artículo 21º Podrán participar en Grado 0:

- a) Duplas iniciantes: guía y perro novato.
- b) Perro iniciante con guía Grado I, Grado II y Grado III.

Artículo 22º No podrán participar en Grado 0:

- a) Guías iniciantes con perros Grado I, II o III (**Artículo 12º**)

Normas Generales

Artículo 23° Al momento de la competencia las duplas competidoras deberán estar en pre-pista de acuerdo al orden de ingreso. La dupla que no esté en pre-pista y por lo tanto demore el normal desarrollo de la competencia será penalizada con una falta la que se agregará al resultado de la carrera de la serie en que le corresponda participar.

Artículo 24° Los competidores deberán inscribirse por email (<http://www.agilitychilcoa.cl/inscripcion.php>) a más tardar el jueves anterior a la competencia ya sea en forma individual o a través del representante de su club.

Párrafo primero: El valor de inscripción será de \$5.000 por guía sin límite de perros.

Artículo 25° Para el normal desarrollo de la competencia se considera esencial la colaboración de los socios Chilcoa por lo que la comisión técnica agility Chilcoa será la responsable de designar de entre los socios del club a aquellos que deberán colaborar en las competencias, la no participación estará sancionada con una amonestación. La acumulación de 2 de éstas implicará la evaluación del comportamiento del socio por parte del directorio del Club, tomándose las medidas pertinentes.

Ranking CHILCOA

Artículo 26° Se establecerá un ranking por cada categoría en competencia (Grado 0 y OPEN) pudiendo estar las unificadas.

Puntajes Ranking

Artículo 27° El puntaje para el ranking en cada fecha del campeonato será determinado por la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las series, los que se obtienen de un valor por clasificación y un valor por calificación.

Párrafo primero: Puntaje por Clasificación. Cada serie llevará un puntaje por clasificación, el que se indica en la siguiente tabla:

Clasificación	Puntos
1°	10
2°	9
3°	8
4°	7
5°	6
6°	5
7°	4
8°	3



9°	2
10°	1

Será asignado 1 punto, a todas las duplas clasificadas a partir del lugar 10º.
Las duplas que hayan sido eliminadas, no clasifican, por lo que no obtienen puntaje.

Párrafo segundo: Puntaje por Calificación. Dependiendo de la calificación obtenida el puntaje, independiente de su clasificación en el podio, será el indicado en la siguiente tabla:

Calificación	Puntos
Ex+	6
Ex	4
MB	2
B	1

Las calificaciones serán las indicadas en el Reglamento FCI
Las duplas que hayan sido eliminadas, no califican, por lo que no obtienen puntaje.

Artículo 28º Si al finalizar el Campeonato de Agility Chilcoa, hubiera empate en el conteo de puntos entre los 10 primeros ubicados en el ranking, el desempate será contabilizado de la siguiente forma:

- 1- El primer ubicado en la clasificación del ranking será la dupla que haya obtenido el mayor número de primeros lugares en fechas del Campeonato Chileno de Agility
- 2- Persistiendo el empate, será designado primero, la dupla que haya conquistado el mayor número de EX+ durante todo el Campeonato Chileno de Agility.
- 3- Finalmente, persistiendo aún un empate, será declarado primero del ranking en el Campeonato de Agility Chilcoa, la dupla que haya obtenido el menor tiempo promedio de todas sus participaciones en la prueba de agility.